

ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES A PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN.

En Granada, a las 09,00 horas del día 1 de Julio de 2008, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Montañismo, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. José Fernando Ruiz de Almirón Megias	Presidente
D. Miguel Encinas Vera	Secretario
D. Agustín Moreno Rodríguez	Vocal

Constituyendo el objeto de la reunión la publicación del resultado de las votaciones a Presidente de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24. de la Orden de 31 de Julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Recibida la documentación electoral, con el Acta de la mesa electoral para la elección de Presidente de la Federación, se hacen públicos **los resultados de la votación en primera vuelta**:

Electores Asambleístas.....40
Electores Participantes.....36
Votos emitidos.....36
Votos validos.....36
Votos en blanco.....0
Votos nulos.....0

D. David Enrique Beltrán Sánchez..... nº votos....19
D. Manuel Gómez Trujillo..... nº votos....10
D. Ernesto Dauphin Mediano..... nº votos....7

Resultados de la votación en segunda vuelta:

Electores Asambleístas.....40
Electores Participantes.....36
Votos emitidos.....36
Votos validos.....35
Votos en blanco.....2
Votos nulos.....1

D. David Enrique Beltrán Sánchez..... nº votos....23
D. Manuel Gómez Trujillo..... nº votos....10

Incidencias:

Ninguna. Elección en segunda vuelta.

"Contra los resultados de esta votación, podrán formularse, en el plazo de tres días, cuantas impugnaciones afecten a las votaciones efectuadas o a cualquier incidencia relativa a las mismas ante la Comisión Electoral Federativa. Tales reclamaciones serán resueltas, en tres días, por la Comisión Electoral Federativa, la que, en su caso, procederá a proclamar Presidente al candidato electo". (Según lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Orden de 31 de Julio de 2007, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas)

Publíquese esta resolución.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09,45 horas.

